

Epígrafe 6: Objetivos de la estrategia de desarrollo local.

Contenidos

| | |
|--|----------|
| 6.1. Metodología utilizada para la definición de objetivos propuestos..... | 2 |
| 6.2. Listado de objetivos..... | 2 |

6.1. Metodología utilizada para la definición de objetivos propuestos.

Para la definición de los objetivos generales de la estrategia de desarrollo local se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el proceso participativo de diseño de la EDL que se han explicado en el epígrafe 3. Concretamente se han utilizado las conclusiones correspondientes a los siguientes elementos:

Diagnóstico de situación del territorio: Matriz DAFO territorial.

La matriz DAFO territorial ha identificado cuatro alternativas para la definición de los objetivos. Se trata de un proceso complejo que enfrenta a las cuatro dimensiones de las que se compone la matriz DAFO. En el proceso de definición de objetivos generales se han tenido en cuenta las particularidades de cada una de estas dimensiones:

1. Dimensión DA (Debilidades - Amenazas). Se trata de minimizar tanto las debilidades como las amenazas. Esta posición DA es la más peligrosa y la que tiene una mayor incertidumbre. En estos casos se sugiere asumir una actitud de supervivencia.
2. Dimensión DO (Debilidades - Oportunidades). El objetivo es impedir que las debilidades territoriales impidan el aprovechamiento de las oportunidades que el entorno brinda al territorio. En esta situación el territorio debería asumir una posición adaptativa con respecto al entorno.
3. Dimensión FA (Fortalezas - Amenazas). El objetivo es enfrentar a las amenazas del entorno utilizando las fortalezas del territorio. En esta situación el territorio debería asumir una posición defensiva con respecto a la situación del entorno.
4. Dimensión FO (Fortalezas - Oportunidades). En esta situación el territorio se orienta a un desarrollo de oportunidades del entorno a partir de las fortalezas del propio territorio. Se podría decir que se trata de una posición proactiva.

Como se puede observar, hay dimensiones que son enfrentadas. Por ello, en la definición de los objetivos generales del proyecto, se ha optado por complementar la información suministrada por las cuatro dimensiones citadas anteriormente junto al análisis de las necesidades territoriales definidas en el epígrafe 5.

Priorización de necesidades territoriales.

Se han tenido en cuenta las necesidades territoriales priorizadas a través de los procesos participativos que se han desarrollado en el diseño y definición de la estrategia de desarrollo local. Como se indica en el manual de desarrollo de la EDL, cada objetivo general deberá ser diseñado a partir de una o más de las necesidades priorizadas establecidas en la Estrategia (epígrafe 5) y deberán guardar la debida coherencia con las mismas. Por ello, la definición de los objetivos se ha tenido en cuenta el mayor número de prioridades descritas por la población pero que puedan ser gestionadas y alcanzables por la estrategia, tanto por su capacidad financiera como por su capacidad material.

6.2. Listado de objetivos.

A continuación se describen los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local.

| OBJETIVOS GENERALES | | | | |
|--|--|---|-----------------|-----------------|
| Objetivo general 1 | Denominación | Presupuesto | | |
| | | Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado | 1.536.723,16 € | |
| Objetivos específicos | Indicadores resultado por objetivo específico | Hito 31/12/2018 | Hito 31/12/2020 | Meta 31/12/2023 |
| 1.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico. | 1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados | 0 | 3 | 10 |
| | 1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados | 0 | 6 | 17 |
| 1.2 Mejorar la competitividad y potenciar la innovación para la diversificación de la oferta turística, ofreciendo nuevos productos de alto valor añadido y atrayendo nuevos segmentos de mercado. | 1.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha. | 0 | 2 | 5 |
| | 1.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. | 0 | 1 | 4 |
| | 1.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. | 0 | 3 | 9 |
| 1.3 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en el sector turístico del territorio. | 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. | 2 | 5 | 12 |
| 1.4 Fortalecer las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en la ecoinnovación y el “turismo verde” para que ejerza como fuerza tractora y modelo de buenas prácticas. | 1.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. | 0 | 1 | 4 |
| | 1.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde. | 0 | 1 | 4 |
| 1.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el nuevo sector turístico | 1.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizados/as | 10 | 20 | 60 |
| | 1.5.2 Personas participantes en actividades de formación | 10 | 20 | 50 |

Contribución a objetivos transversales

Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
- Mejorar la competitividad de las PYME
- Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

| Objetivo general 2 | Denominación | Presupuesto | | |
|--|--|--|-----------------|-----------------|
| | | Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio | 2.240.269,08 € | |
| Objetivos específicos | Indicadores resultado por objetivo específico | Hito 31/12/2018 | Hito 31/12/2020 | Meta 31/12/2023 |
| 2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras. | 2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados | 3 | 12 | 30 |
| | 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados | 5 | 18 | 45 |
| 2.2 Fomentar, impulsar y apoyar la realización de proyectos innovadores (nuevos y corporativos), que permitan la transformación de la estructura productiva del territorio. | 2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. | 2 | 10 | 22 |
| | 2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. | 2 | 10 | 22 |
| | 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. | 1 | 2 | 6 |
| 2.3 Fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras que provoquen una transformación en la estructura productiva que apueste por la sostenibilidad y por una economía baja en carbono. | 2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. | 5 | 15 | 30 |
| 2.4 Aumentar la incorporación de nuevas iniciativas sostenibles basadas en la innovación en el tejido económico del territorio. | 2.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales | 1 | 4 | 9 |
| 2.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio. | 2.5.1 N° Empresarias y empresarios sensibilizados/as | 20 | 60 | 150 |
| | 2.5.2 N° de participantes de actividades de formación | 10 | 30 | 65 |

Contribución a objetivos transversales

Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
- Mejorar la competitividad de las PYME
- Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

| Objetivo general 3 | Denominación | Presupuesto | | |
|---|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida | 683.813,67 € | | |
| Objetivos específicos | Indicadores resultado por objetivo específico | Hito 31/12/2018 | Hito 31/12/2020 | Meta 31/12/2023 |
| 3.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio. | 3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados | 0 | 0 | 1 |
| 3.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural. | 3.2.1 % de la población rural que participa en las acciones. | 0 | 0 | 1% |
| 3.3 Sensibilizar a la ciudadanía de la necesidad de incorporar su participación en el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. | 3.3.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados | 10 | 20 | 50 |
| 3.4 Contribuir a la adaptación al cambio climático a través del fomento y apoyo a la eficiencia energética y el aprovechamiento de residuos. | 3.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático | 2 | 5 | 10 |
| 3.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en los proyectos de innovación social | 3.5.1 N° de personas sensibilizadas por sexo | 30 | 80 | 150 |
| | 3.5.2 N° de participantes de actividades de formación | 10 | 25 | 50 |

Contribución a objetivos transversales

Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.